

Esmeraldas, Marzo 29 del 2012.

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General de **CORPCANTIS S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2011; así como el libro de Acciones y las Actas de Junta General de Accionistas emitidas durante ese ejercicio económico y hasta la presente fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además de una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como con la resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión, los estados financieros revisados de **CORPCANTIS S.A.**, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2011. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Cabe mencionar que este año la compañía inició sus actividades comerciales y deberá presentar los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Señores Accionistas, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

De requerir los señores Accionistas información adicional quedo a sus órdenes.

Atentamente,


Ing. María Verónica Basurto Olaya
Comisario
C.I. # 0802317628

